

Santiago, 4 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN N° 567

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Univeristario N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículo 38; en el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales Decreto Universitario N°003460 de 2009; en el Decreto TRA N°309-1535 de 2018 y en el Decreto N°3647 de 2014.
2. La solicitud de postergación por motivo de salud, de Ismael Garrido, con fecha 28 de septiembre de 2021.
3. La derivación de Secretaría de Estudios a Jefa de Carrera, con fecha 28 de septiembre de 2021.
4. La derivación de la Jefa Carrera de Psicología, con fecha 28 de septiembre de 2021, que acepta la postergación.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del segundo semestre académico 2021, solicitada por **ISMAEL ANDRÉS GARRIDO MORALES**, RUN 20.249.743-8, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y notifíquese al interesado.

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2021.10.05 00:42:40
-03'00'

Prof. Raúl Atría Benaprés
Vicedecano

ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES

Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.10.05 00:42:47
-03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

1. Interesado.
2. Archivo.

